



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 129 - 2012 / GOB.REG-HVCA / PR

Huancavelica, 14 MAR 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 356-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 de agosto del 2011, se designó al Abogado JUAN CARLOS ALEJANDRO SAENZ FEIJOO, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que este Despacho Presidencial ha visto pertinente dar por concluida dicha designación, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, la designación del Abog. JUAN CARLOS ALEJANDRO SAENZ FEIJOO, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 356-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 de agosto del 2011, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2º.- PRECISAR que don Juan Carlos Alejandro Saenz Feijoo, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3º.- TRANSCRIBIR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

